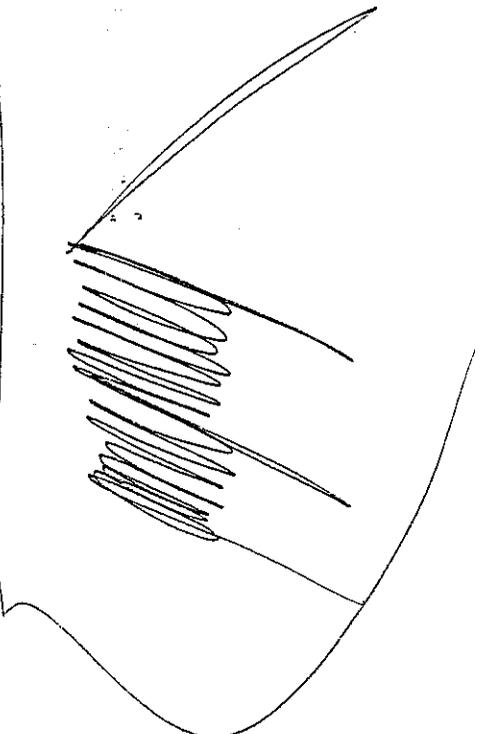


- 2.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE NOTARIO	N.º BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Eduardo Diez Morello	746910	29-12-2011	80.000

- 3.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **OCHENTA MIL PESOS (\$80.000.-)** con cargo al compromiso de fondo N°11019 de fecha 27 de Enero de 2012 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2011 Ítem 31.02.002-29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS